

Fecha: 17-06-2025 Medio: El Diario de Atacama

Supl. : El Diario de Atacama Tipo: Cartas

Título: El Minsal, los anticonceptivos y la receta

Pág.: 9 Cm2: 45,8

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 2.200 6.600 No Definida

El Minsal, los anticonceptivos y la receta

Señor director:

Hace algunos días el Ministerio de Salud y el ISP reforzaron que los anticonceptivos deben venderse con receta médica.

Esta medida es positiva, ya que promueve el uso seguro y supervisado de los métodos.

Pero hay un problema estructural: no hay suficientes horas disponibles en el sistema público para acceder a matronas o ginecólogos/as que puedan dar asesoría y entregar los anticonceptivos.

Esto obliga a muchas personas del beneficiarias del sistema público a pagar de su bolsillo la atención o el método anticonceptivo, generando una barrera económica injusta.

La receta no es la barrera. La falta

de acceso a profesionales sí lo es.

Aumentar la dotación de matronas y ampliar la oferta de atención en salud sexual y reproductiva es urgente para garantizar un acceso equitativo y efectivo a la anticoncepción.

Leonardo Reyes Torres; Master en Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva; Académico Universidad de Atacama